

| | |
|---|----------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS | |
| - 3 JUL 2003 | |
| SEC: 9 | HORA: 16 |

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: El H. Congreso de la Nación Argentina convoca al electorado de la Ciudad de Buenos Aires a consulta popular no vinculante que deberá realizarse en un plazo de 70 días corridos desde la fecha de publicación de la ley, a fin de conocer la opinión de los ciudadanos sobre quien debería ser el Senador Nacional en representación de la minoría para el distrito Ciudad de Buenos Aires, a efectos de ser tenido en cuenta por El H. Senado de la Nación a los efectos de juzgar los derechos y títulos pertinentes, conforme la siguiente fórmula:

Si Ud. vota SI desea la incorporación al Senado de la Nación de la candidata MARIA LAURA LEGUIZAMON.-

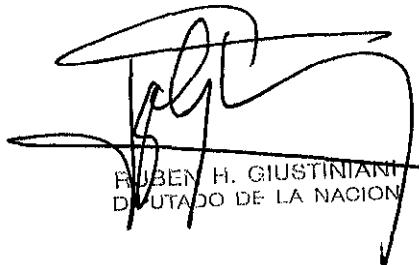
Si Ud. vota NO desea la incorporación al Senado de la Nación de la candidata SUSANA RINALDI.

Artículo 2º: Publíquese conforme artículo 10 de ley 25.432.-

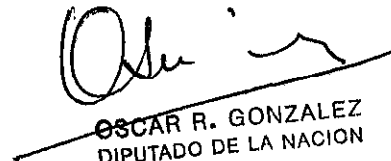
Artículo 3º: Las erogaciones derivadas de esta convocatoria se cubrirán conforme lo establecido por el artículo 16 de la ley 25.432.-

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-

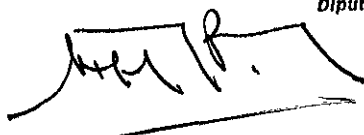

ABEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION

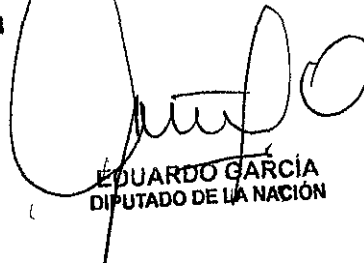

RUBEN H. GIUSTINIANI
DIPUTADO DE LA NACION


JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION


OSCAR R. GONZALEZ
DIPUTADO DE LA NACION


Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación


Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION


EDUARDO GARCIA
DIPUTADO DE LA NACION